



MINISTERIO DE DEFENSA  
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Resolución Jefatural  
Nº 004-2015-JEINS-CONIDA

## RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 09 ENE. 2015

VISTO,

El proveído en el Informe CONIDA/OGA/OFLOG N° 006-2015 de fecha 09 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1050-2014 DE/SG de fecha 17 de diciembre de 2014, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA, correspondiente al Año Fiscal 2015;

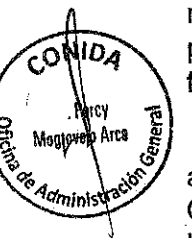
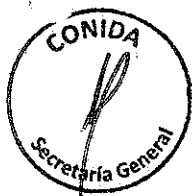
Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, mediante el Informe CONIDA/OGA/OFLOG N° 006-2015 de fecha 09 de enero de 2015, el Director de la Oficina de Logística remite al Director de Administración General el Plan Anual de Contrataciones de la CONIDA para el año fiscal 2015, siendo necesario aprobarlo;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 184-2008-EF;

Estando a lo solicitado por el Director de Administración General, a lo informado por el Director de Logística, a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA para el Año Fiscal 2015, con los procesos de selección programados, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Encargar al Director de Logística, publique la presente Resolución así como el Anexo en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

**Artículo 3º.-** Encargar al encargado del Portal de Transparencia de la Entidad la publicación de la presente Resolución.

**Artículo 4º.-** Encargar al Director de Administración General el cumplimiento de la presente Resolución, en asuntos de su competencia.

**Artículo 5º.-** Encargar al Secretario General la difusión de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Coronel FAP  
EDGAR E. GUEVARA CONTRERAS  
Jefe Institucional (e)  
CONIDA

